



ORD. : N° 1351

ANT. : Carta 19.06.2012

MAT. : Renueva autorización
instalación de letrero
publicitario.

INCL. : -.-

Rancagua, 27 JUL 2012

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

A : EMPRESA PUBLICITARIA PUBLIVIA S.A.

En atención a su documento del antecedente, comunico a Ud. que de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, esta Dirección Regional autoriza por 1 año la instalación de letrero publicitario que se indica a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN.

Código (D.V.)	:	66A-005
Kilómetro	:	63,290
Sentido (Tto.)	:	Ascendente
Región	:	Sexta
Nombre del Camino	:	Longitudinal Sur
ROL	:	Ruta 5
Nombre del Predio	:	San Pedro Parcela 12 C
Propietario	:	Rienk Brander Castañeda
Texto Letrero	:	"COPEC"
	:	VIGENTE

Bajo el mismo concepto legal, esta Dirección Regional se reserva el derecho de revocar este permiso si las condiciones del entorno del letrero que permitieron la actual resolución presentan algún cambio que perjudique o altere la seguridad vial del sector.

Saluda atentamente a Ud.,

EG/HDP

DISTRIBUCIÓN:

- Empresa Publicitaria PUBLIVIA S.A.
- J. Joaquín Aguirre Luco N° 1388 Huechuraba, Santiago, Centro Regional de Vialidad
- Departamento de Conservación y Administración Directa Regional de O'Higgins
- Sub Departamento de Seguridad Vial, Santiago
- Archivo

JORGE CELEDÓN PIETZL
Ingeniero Civil

Proceso N° 5961010 /